

## ASETRA INFORMA (210-2020; 16-11-2020)

- El CNTC abandona la mesa de negociación para regular la carga y descarga.
- AFTRI pone en marcha un mapa actualizado con los restaurantes de carretera abiertos en Francia.
- Recordatorio a las empresas de transporte acerca de sus obligaciones en materia de seguros, de acuerdo con los convenios colectivos.
- SOLRED precio profesional desde el 17/11/2020.

### EL CNTC ABANDONA LA MESA DE NEGOCIACIÓN PARA REGULAR LA CARGA Y DESCARGA

El Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera (CNTC), ha enviado un comunicado en el que señala que, tras analizar el trabajo realizado en el seno de la Comisión Tripartita, constituida por el Ministerio de Transporte Movilidad y Agenda Urbana para abordar la problemática de la carga y descarga por los conductores, con la presencia del propio Ministerio, del CNTC y de las Asociaciones de Empresas Cargadoras más representativas, **ha decidido dar por concluida su presencia en la misma, al entender frustrado el objeto y fines de dicha Comisión.**

El CNTC abordó esta Comisión dentro de los acuerdos políticos alcanzados con el Gobierno el pasado 23 de julio, **y con el claro objetivo de finalizar con determinados abusos que sufren los conductores profesionales, obligados a realizar las operaciones de carga y descarga de los vehículos en las instalaciones de los cargadores,** trabajo completamente al margen de su responsabilidad, que es la de conducir, y que contraviene la prevención de riesgos laborales.

En lugar de ello, nos hemos encontrado –indica el CNTC– con un foro de debate técnico, denso y tedioso, que esconde la nula voluntad de adoptar las medidas necesarias para cortar de raíz los problemas para cuya solución se convocó, tras años de reivindicaciones por parte del transporte de mercancías por carretera.

A partir de este momento, el Departamento de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera, **buscará otras vías para lograr sus legítimos objetivos** en este campo y que necesariamente deberán incluir negociaciones al máximo nivel político y de representación.

Por otro lado, el CNTC mantendrá su presencia en el resto de las mesas de negociación con la Administración en las que participa en estos momentos.



## AFTRI PONE EN MARCHA UN MAPA ACTUALIZADO CON LOS RESTAURANTES DE CARRETERA ABIERTOS EN FRANCIA

Ante la apertura de los restaurantes de carretera en Francia en horario de 18.00 a 10.00 horas, la Asociación Francesa del Transporte Internacional por Carretera (AFTRI) ha puesto en marcha **un mapa donde se pueden localizar**, puesto que cada prefectura es la que establece cuáles son los establecimientos que están autorizados a abrir. Recordamos que, para poder acceder a estos servicios, **los transportistas deberán mostrar su carné profesional**.

Asimismo, AFTRI informa de las **áreas de servicio** que, además de comida para llevar, permiten el servicio en mesa. Son las siguientes: Troyes Fresnoy (A5), Troyes Le Plessis (A5), Jonchets, La Grande Paroisse (A5), Dole Audelange (A36) y l'Abis (A43).

En cuanto a la distribución de carburantes no hay limitación de horarios. Todas las áreas de descanso **permanecen abiertas** los siete días de la semana 24 horas para prestar servicios esenciales como **comida para llevar, duchas y acceso a baños**. El mapa puede consultarse en este [enlace](#).

Por otra parte, incluimos los mapas de **Bison Futé** que también se actualizan periódicamente: [áreas de descanso y áreas de servicio](#); [centros y paradas de camiones](#).

A pesar de que el Gobierno galo ha autorizado la apertura de 200 restaurantes de carretera, el horario establecido no permite que los conductores puedan acceder a sus servicios durante las comidas. Este hecho ha llevado a los sindicatos y organizaciones empresariales a **pedir la apertura de “todos los centros y paradas de camiones”**.

## RECORDATORIO A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE ACERCA DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGUROS, DE ACUERDO CON LOS CONVENIOS COLECTIVOS

Aprovechamos este comunicado para hacer un recordatorio, a las empresas asociadas a Asetra, acerca de la obligatoriedad, y conveniencia, **de suscribir los seguros de accidentes y retirada del permiso de conducir, de sus trabajadores**, de acuerdo con el contenido de los convenios colectivos provinciales, el de viajeros, y el de mercancías. Más información en [nuestra página web](#), y si quieren consultar precios pueden hacerlo en [AFERSA CORREDURÍA DE SEGUROS](#).



## SOLRED, PRECIO PROFESIONAL DESDE EL 17/11/2020

En el listado que se adjunta -en formato pdf- se relacionan las estaciones de servicio en las que, utilizando la tarjeta SOLRED, y **estando dados de alta en la opción “precio profesional”** pueden encontrar un descuento de 16 ó 15 céntimos de euro por litro (**precio vigente desde el 17 de noviembre de 2020**). Los precios que se indican son con el descuento, en una columna sin IVA y, en la otra, ya con ese impuesto.

\*\*\*\*\*

